

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### CONVOCATORIA POTENCIA: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESAS ASOCIATIVAS EN COLOMBIA

Fundación Julio y Astrida Carrizosa- IC FUNDACIÓN

#### ¿Qué organizaciones pueden aplicar al programa POTENCIA?

**Potencia** es un programa para apoyar **Empresas Asociativas**. Por empresas asociativas, entendemos modelos empresariales que implementan principios de economía solidaria tales como: asociaciones de productores, cooperativas, corporaciones, e incluso empresas por acciones simplificadas, si demuestran cumplir con los principios de la economía solidaria (productores asociados con igual participación accionaria o acciones pertenecientes a la asociación, etc.).

**Empresas asociativas** ubicadas en cualquier lugar de Colombia se pueden postular a la convocatoria del programa **Potencia** si cumplen con los siguientes requisitos:

#### ¿Cuáles son los requisitos para aplicar a POTENCIA?

- Tener negocios en marcha. Este **NO** es un programa para apoyar el desarrollo de ideas de negocio. Buscamos empresas asociativas que ya estén desarrollando ejercicios comerciales. (No importa si la empresa asociativa aún no está en punto de equilibrio).
- Tener un equipo de trabajo comprometido liderando la organización.
- Contar con mínimo 1 año de estar constituida legalmente.
- Estar generando o contar con un potencial de generación de impacto social y/o ambiental demostrable en sus comunidades.
- Pertenecer a cualquier sector económico (productos y/o servicios).
- Contar con acceso a internet y acceso a un equipo de cómputo.
- No estar constituida como una Sociedad por Acciones Simplificada.
- No estar siendo apoyada en otros proyectos por IC Fundación.
- No encontrarse en estado de insolvencia económica ni tener obligaciones tributarias pendientes; así como no encontrarse en proceso de liquidación.
- Ni la entidad ni ninguno de sus líderes y/o personas en cargos de dirección y control, pueden estar incurso en procesos judiciales o tener asuntos pendientes con la justicia.
- Ni la entidad ni sus asociados, socios o accionistas, subcontratistas, empleados, administradores y/o representantes legales, revisores fiscales y/o contadores pueden estar en la lista OFAC (Office of Foreign Assets Control), lista ONU, o cualquier lista de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional.
- Ni la entidad ni sus asociados, socios o accionistas, subcontratistas, empleados, administradores y/o representantes legales, revisores fiscales y/o contadores pueden estar relacionados con tráfico de inmigrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicoactivas; delitos contra

el sistema financiero; secuestro extorsivo; rebelión; tráfico de armas; tráfico de menores de edad; delitos contra la administración pública y actividades vinculadas con el producto de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir.

### ¿Cuáles son las fechas importantes de la primera convocatoria del programa POTENCIA?

La primera convocatoria del programa Potencia tiene su lanzamiento el 15 de noviembre de 2023 y estará abierta hasta el 15 de febrero de 2024. Se realizarán tres sesiones virtuales de presentación del programa Potencia los días: 6 de diciembre de 2023, 23 de enero de 2024 y 7 de febrero. Recibiremos preguntas hasta el 12 de diciembre de 2023 al correo [potencia@icfundacion.org](mailto:potencia@icfundacion.org)

### ¿Cuáles son las etapas del programa POTENCIA?

Las etapas del programa Potencia son:

**Etapla convocatoria:** Las empresas asociativas interesadas en participar en el Programa Potencia se deben inscribir a través del formulario de aplicación. iC Fundación realizará varias sesiones de *Preguntas y Respuestas* para atender cualquier duda sobre el programa, el proceso de convocatoria o el formulario de aplicación. Estas sesiones serán abiertas al público general. Esta etapa durará **tres (3) meses**.

**Etapla preselección:** Se evaluarán las postulaciones de acuerdo con criterios de selección de iC Fundación y se definirán las organizaciones que pasan a la siguiente etapa y las que no. Esta etapa durará **un (1) mes**.

**Etapla diagnóstico empresarial** : Las organizaciones preseleccionadas entrarán a un proceso de diagnóstico empresarial que se realiza con la finalidad de conocer sus niveles de desarrollo socio empresarial. El proceso de diagnóstico será presencial. Esta etapa tendrá una duración de **dos (2) meses**.

**Etapla de selección:** Con la información recogida durante los ejercicios de diagnóstico, iC Fundación seleccionará las empresas asociativas que entrarán al proceso de fortalecimiento y comunicará los resultados a todas las organizaciones diagnosticadas. Esta etapa tendrá una duración de **un (1) mes**.

**Etapla de fortalecimiento:** Las organizaciones seleccionadas entran al proceso de fortalecimiento y acompañamiento con la implementación de un plan de trabajo definido de forma participativa con la empresa asociativa. Este plan se construye a partir de los resultados del ejercicio de diagnóstico. Dependiendo de los resultados del proceso de fortalecimiento, la empresa asociativa puede pasar a una etapa de financiación a través de un crédito asociativo otorgado directamente por iC Fundación.

### ¿Participar en POTENCIA tiene algún costo?

La postulación y participación en la presente convocatoria es un proceso gratuito, por lo que no requiere pago ni a iC Fundación o a sus funcionarios, ni a funcionarios de otras entidades. La postulación y participación en el Programa **Potencia** no requiere de ningún intermediario.

### ¿Al inscribirme en POTENCIA, inmediatamente adquiero un crédito?

No. Eventualmente, aquellas organizaciones que desarrollen un proceso de fortalecimiento exitoso tienen la posibilidad de acceder a procesos de estructuración de estrategias de gestión de capital de

Potencia es un programa



Con el apoyo de:



trabajo que, dependiendo del modelo de negocios, puede incluir el apoyo en la gestión de anticipos, apoyo en la gestión de créditos y financiación directa de capital de trabajo y/o activos productivos, etc. En el marco del programa potencia no se realizarán donaciones de recursos financieros ni en especie a las empresas que participen en el programa.

### ¿Cuáles son las formas de contacto con el programa POTENCIA?

El correo [potencia@icfundacion.org](mailto:potencia@icfundacion.org) es el único medio habilitado para la recepción de inquietudes frente a los términos y condiciones y las diferentes fases del programa. Si es requerida una reunión de aclaración presencial, virtual o telefónica, deberá ser solicitada y coordinada a través de los correos electrónicos antes mencionados.

### ¿Como organización puedo estar en el programa POTENCIA y de manera simultánea en otros proyectos y/o programas?

Si. Hacer parte del programa **Potencia** no excluye a las empresas asociativas de participar en otros proyectos.

### ¿Cuáles son los principales beneficios del programa POTENCIA?

El programa **Potencia** beneficia empresas asociativas con un proceso de acompañamiento orientado a: 1) mejorar su desempeño empresarial y 2) mejorar la gestión de capital de trabajo facilitando el acceso a financiación -crédito asociativo-.

Para cada uno de esos objetivos y dependiendo de las necesidades de las empresas asociativas, se pueden implementar algunas actividades:

- Actividades para ayudar a mejorar el desempeño empresarial:
  - Análisis de costos y de rentabilidad de líneas de negocio.
  - Estructuración, análisis y/o revisión del modelo de negocios de la empresa asociativa.
  - Ejercicios participativos de planeación estratégica para definir hacia dónde va la empresa asociativa.
  - Análisis y ajustes de estrategia comercial y apoyo en su implementación.
  - Apoyo en la búsqueda de aliados comerciales.
  - Desarrollo e implementación de herramientas de trazabilidad, caracterización de oferta productiva, registro de compras y ventas y/o costeo y rentabilidad.
  - Apoyo en mejora de procesos contables y administrativos.
  - Estructuración y/o revisión del modelo de gobernanza (roles y responsabilidades de la junta, consejo de dirección o similar y de los equipos gerenciales), revisión de estatutos o forma de organización de asambleas.
  - Apoyo en definición de estrategia de servicios y beneficios para los asociados.
  
- Actividades para mejorar la gestión de capital de trabajo y facilitar el acceso de las empresas asociativas a financiación:
  - Desarrollo e implementación de herramientas para el análisis de costos y de

rentabilidad.

- Ejercicios de cálculo de punto de equilibrio y modelación financiera para entender necesidades de capital de la empresa asociativa.
- Apoyo en gestión de capital de trabajo con entidades financieras aliadas o aliados comerciales.
- Financiación a través de créditos asociativos alineados con el modelo de negocios de la empresa asociativa.

### ¿Las actividades que se realizarán en el programa POTENCIA serán de manera virtual o presencial?

La mayor cantidad de las actividades se realizarían de manera presencial, sin embargo, es necesario que la empresa asociativa cuente con acceso a internet para el desarrollo de algunas actividades virtuales. **Potencia** es un programa mixto.

### Después de haber diligenciado el formulario de aplicación ¿Cuánto tiempo debo esperar para saber si mi organización pasa a la siguiente etapa? ¿Por qué medio puedo estar informado?

El proceso de convocatoria cierra el 15 de febrero de 2024 y **Potencia** pasa a su etapa de selección que toma cerca de un (1) mes. Las empresas asociativas serán informadas por correo electrónico sobre el avance del proceso.